

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10

DATOS GENERALES:
 (7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO:
 (8) ZONA HOMOGENEA:
 (9) ZONA SEGUN VALOR:
 (10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)
 C A L L E 2 0 A V E 7

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N: I-7

DIRECCION: DISTRITO CORDOBA
 CALLE 20 Y MU. JAME CHAVEZ
 N: 7777

DATOS DEL LOTE

FRENTE (11) 3 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

(13) MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 NO TIENE
 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

(14) ACERA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE
 3 SI EXISTE

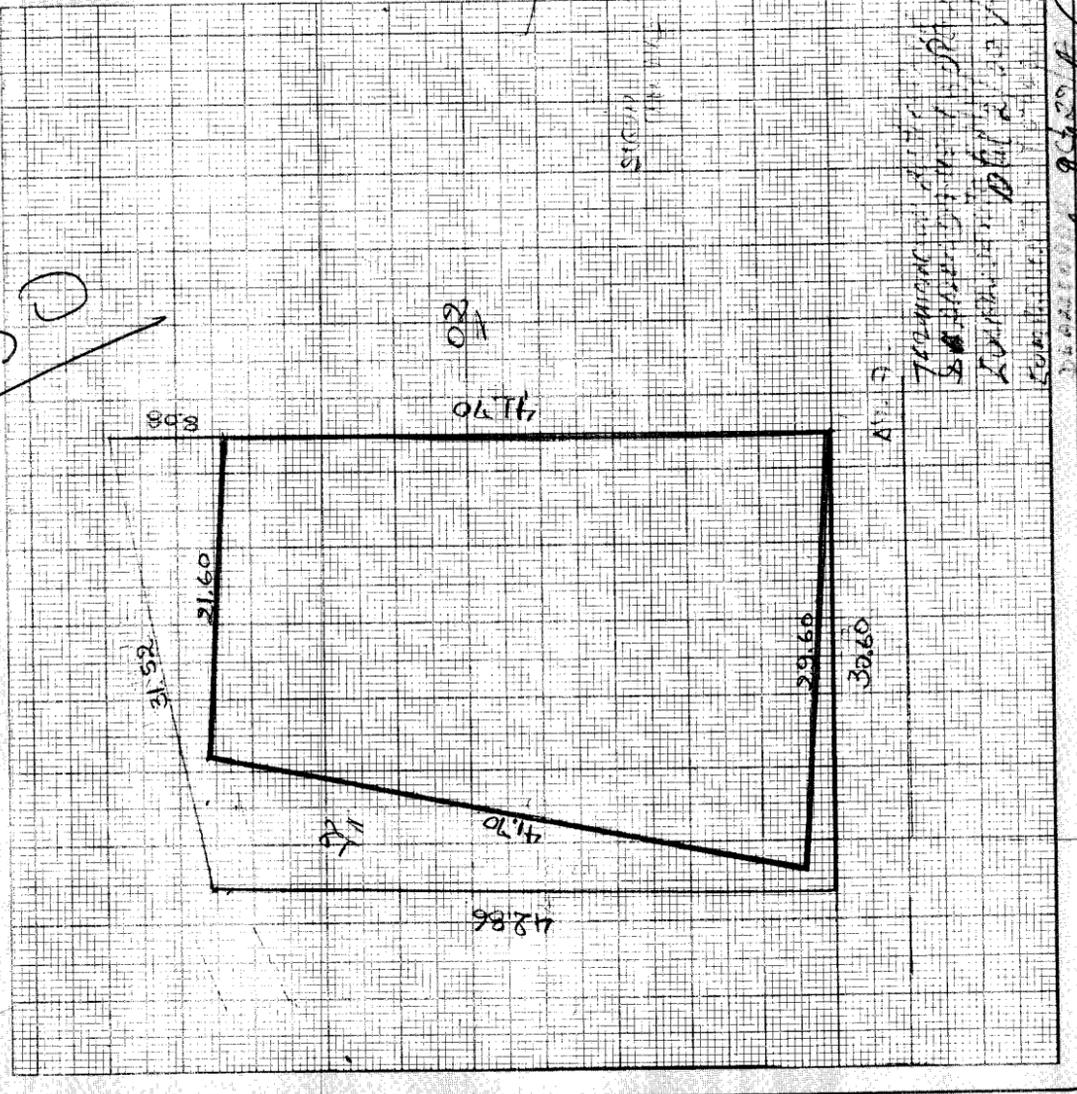
REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 (15) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 (16) ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 (17) ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 (18) ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRE LA RASANTE: METROS
 BAJO LA RASANTE: METROS

(20) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 (21) DESAGÜES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 (22) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 (23) AREA: 1427,35
 (24) PERIMETRO: 155
 (25) LONGITUD DEL FRENTE: 104,98
 (26) NUMERO DE ESQUINAS: 2

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación con edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 (28) sin uso si mismo que la construcción otro uso

(29) otro uso

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: TOTAL DE BLOQUES:

nombre: código:

Handwritten notes and signatures:
 00 55 10
 cafeleros
 Excelencia
 4729 peso
 Rectif. area de acueducto
 escrit. Amp. 10.15.11.06
 sello de cuba. Amp. 10.24.1.0
 Med. Amp. 07 de 11.00.12
 unif. Amp. 10.40.12 x un
 11.00.12
 11.00.12
 11.00.12

Sells
09/20/12



1040101

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

PRIMERA

Copia

COMPRAVENTA

De la escritura de

COMPañÍA YANBAL ECUADOR S.A.

Otorgada por

COMPañÍA MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.

A favor de

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

El

Parroquia

\$ 642,307,50

E.S.

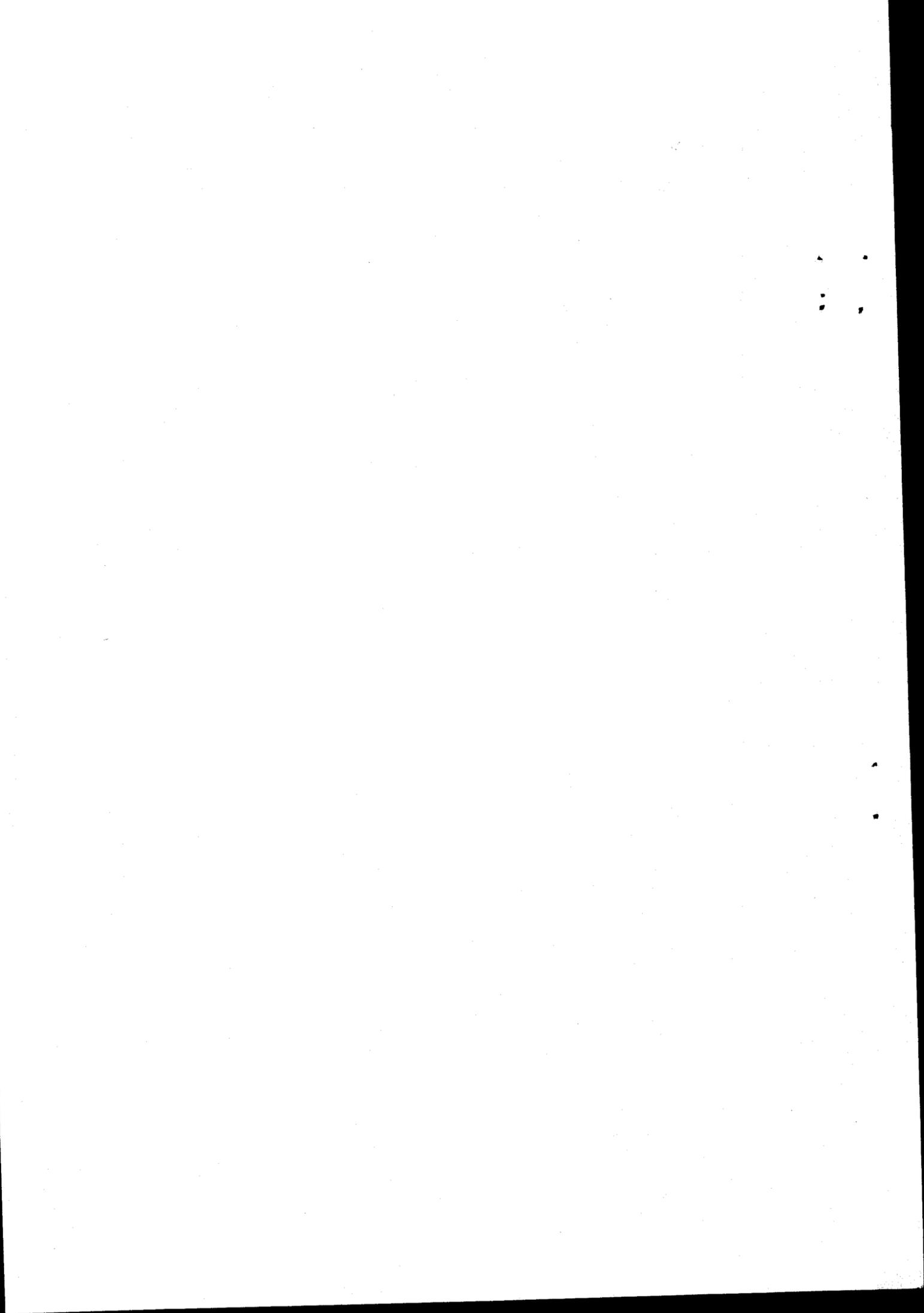
Cuantía

10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Quito, a

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*





CONTRATO DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

COMPañÍA YANBAL ECUADOR S.A.

VENDEDORA

A FAVOR DE:

COMPañÍA MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.

COMPRADORA

CUANTIA: \$ 642.307,50

OBJETO DEL CONTRATO:

Totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdoba de la ciudad de Manta.

PARROQUIA: Manta; provincia de Manabí

DI: 4,

COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

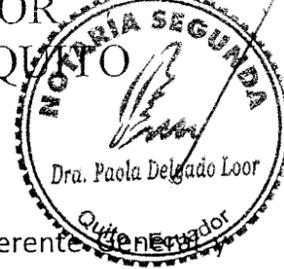
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Septiembre del año dos mil doce, ante mí,

4 9

~~DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR~~, Notaria Segunda del cantón Quito, según

consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura: La compañía YANBAL ECUADOR S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes del Ecuador, legal y debidamente representada por su Gerente General, y representante legal, el señor Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez,, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante; y, la compañía MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General y como representante legal el señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, según consta del documento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad peruana y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública, el presente contrato de compra venta, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Por una parte, la compañía YANBAL ECUADOR S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes del Ecuador, legal y debidamente representada por su Gerente General, y representante legal, el señor Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez,, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante se los denominará como EL VENDEDOR; y por otra parte la compañía MAFEREAL ESTATE

17 04

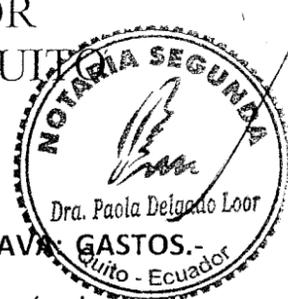


DEL ECUADOR S.A. legal y debidamente representada por su Gerente como representante legal el señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, a quien en adelante se le denominará como EL COMPRADOR. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad peruana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 2.1.-** Mediante escritura pública de Terminación Anticipada del contrato Arrendamiento Mercantil Inmobiliario con el Ejercicio de Opción a Compra, otorgada el veinte (20) de enero del dos mil nueve (2009), ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el catorce (14) de mayo del dos mil nueve (2009), YANBAL ECUADOR S.A. adquiere el dominio de la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, al Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **SUPERFICIES Y LINDEROS PARTICULARES: POR EL FRENTE:** Treinta y un metros cincuenta y dos centímetros y Malecón Jaime Chávez Gutiérrez. **POR ATRÁS:** Treinta metros sesenta centímetros y Avenida siete. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros y calle veinte; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** Cuarenta y nueve metros setenta y ocho centímetros, con propiedad del señor Ricardo Bowen. **SUPERFICIE TOTAL .-** Mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados. **2.2.-** Mediante escritura pública, otorgada el dieciocho (18) de septiembre del dos mil siete (2007), ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli Puga de Velázquez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno (31) de octubre del dos mil siete (2007), el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO adquiere el inmueble referido anteriormente por compra a la señorita Soraya María Dolres de Genna Bowen; por este mismo instrumento el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y la compañía YANBAL ECUADOR S.A.,

celebraron un contrato de Arrendamiento Mercantil Inmobiliario con el Ejercicio de Opción a Compra sobre la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta. **TERCERA: COMPRA VENTA.**- Con los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR, da en venta y perpetua enajenación, a favor de EL COMPRADOR, la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta; provincia de Manabí cuyos linderos, dimensiones y características generales y específicas, se encuentran detallados en la cláusula anterior. **CUARTA: PRECIO.**- Por mutuo acuerdo entre las partes, el precio el inmueble, se fija en la suma de (US\$ 642.307,50) Seiscientos cuarenta y dos mil trescientos siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que el Comprador ha pagado al contado en moneda de curso legal y que el Vendedor declara haberlo recibido a su entera satisfacción.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- El Vendedor transfiere a favor del Comprador, el dominio y posesión del inmueble descrito en la cláusula segunda de este instrumento, con los linderos, dimensiones, y superficies que se determinan en la cláusula antes mencionada. A más de este derecho la venta comprende todos los que se deriven de ella en las proporciones correspondientes y con las limitaciones legales, así como los usos, costumbres y servidumbres anexos. El Vendedor se obligan al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley y declara que sobre el inmueble materia de esta compra venta, pesa un gravamen hipotecario y prohibición de enajenar misma que por este mismo instrumento se deja sin efecto, conforme consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad, el cual se agrega a la presente en calidad de documento habilitante. El Comprador acepta la venta y transferencia de dominio que se hace, por ser en seguridad de los intereses de su representada.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- La presente compra venta se efectúa como cuerpo cierto, no obstante de que se dan cabidas y dimensiones.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Las partes de común acuerdo expresan que cualquiera de ellas está autorizada para obtener la inscripción del presente contrato de compra venta

7 8

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demande el otorgamiento de esta escritura, serán de cuenta del Comprador, excepto el impuesto de plusvalía, que de haberlo, será de cuenta del Vendedor. **NOVENA.- CONTROVERSIA.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Si el procedimiento de mediación no diere resultado favorable para cualquiera de las partes en el plazo de diez días calendario a contarse desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo este plazo, entonces las partes renuncian fuero y domicilio, y acuerdan someter sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento arbitral será confidencial; f) Los árbitros deberán decidir en derecho; y, g) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. La reconvenición, de haberla, se someterá igualmente al arbitraje. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.-".-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Juan Francisco Poveda, con matrícula profesional Número diecisiete guión dos mil nueve guión quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus

15

partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



CARLOS AUGUSTO GALLEGOS GUTIÉRREZ
C.C. 2148374

ly



JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
C.C. 1705030922



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 18 de junio de 2012

Señor
Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de esta compañía reunida en Sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de "YANBAL ECUADOR S.A." por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil de este Cantón, con las atribuciones, entre otras, las enunciadas en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto, que incluye el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad a sola firma y tener capacidad para intervenir sin límite alguno en todo acto o suscribir todo contrato relacionado con su giro y tráfico mercantil, pudiendo para el efecto librar toda clase de documento, títulos de crédito y cederlos, cancelarlos, así como abrir cuentas corrientes bancarias, girar sobre ellas y en general realizar todo género de operaciones o negocios mercantiles. En los actos o contratos que tengan como finalidad la adquisición de inmuebles, requerirá de la autorización previa del Directorio, y para gravarlos o enajenarlos, la correspondiente de la Junta General de Accionistas. Para el otorgamiento de garantías prendarias, fianzas o avales se requerirá la autorización del Directorio.

Para los fines reglamentarios consiguientes dejo constancia que esta sociedad: a) Fue constituida inicialmente con el capital de S/. 1'000.000,00 bajo la denominación objetiva de "NARDAL S.A.", por escritura pública que autorizó el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 23 de septiembre de 1977 e inscrita el 26 de octubre siguiente de fojas 11.600 No. 855 del Registro Mercantil. Rubro de Industriales y anotada bajo el No. 30.159 del repertorio a cargo del Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, lugar de su domicilio inicial y establecimiento legal; b) Por escritura pública que autorizó el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 19 de abril de 1978 e inscrita el 29 de junio siguiente de fojas 6.683 a 6.708 No. 459 del Registro Mercantil, del mismo rubro y anotada bajo el No. 13.840 del repertorio, esta compañía reformó y codificó íntegramente su estatuto; c) Por escritura pública que autorizó el mismo prenombrado Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de diciembre de 1979, inscrita el 31 de marzo de 1980, elevó su capital en S/. 3'000.000,00 más, para fijarlo en S/. 4'000.000,00; d) Por escritura pública que autorizó el Notario del cantón Guayaquil, Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña, el 27 de noviembre de 1986, inscrita el 25 de marzo de 1987, elevó su capital social en S/. 8'000.000,00 más para fijarlo a S/. 12'000.000,00 con la reforma estatutaria pertinente; e) Por escritura pública que autorizó el notario Dr. Jorge Jara Grau, el 14 de septiembre de 1994, e inscrita el 19 de diciembre de 1994, elevó su capital en S/. 588'000.000,00 más, para fijarlo a S/. 600'000.000,00, con la correspondiente reforma estatutaria pertinente; f) Por escritura pública que autorizó el mismo Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 1994, Nardal S.A. se fusionó por absorción con la compañía Industriales Bedibel S.A., a consecuencia de lo cual elevó su capital en S/. 10'000.000,00 más, para fijarlo en S/. 610'000.000,00, reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito el 3 de mayo de 1995, de fojas 19.112 a 19.165, No. 2.754 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 16.709 del repertorio; g) Por escritura pública otorgada ante el último de los prenombrados Notarios, el 19 de abril de 1996, Nardal S.A. cambió su domicilio a esta ciudad de Quito, al tiempo que reformó su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 2.128, tomo 127, el 6 de agosto de 1996; h) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 1 de octubre de 1999, se fusionó y absorbió a las compañías "DDB, Distribuidora Directa de Belleza S.A." y "Ecuper S.A.", a consecuencia de lo cual, elevó su capital en S/. 979'000.000,00 más, para fijarlo a S/. 1.589.000.000,00, al tiempo que cambió su denominación objetiva por la de "YANBAL ECUADOR S.A.", reformado su estatuto, instrumento que consta inscrito bajo el No. 955 del

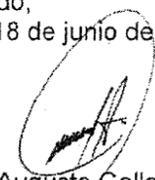
Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 131, el 25 de abril del 2000; i) Por escritura pública que autorizó el mismo prenombrado Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2000, YANBAL ECUADOR S.A., realizó la conversión expresa a dólares de los Estados Unidos de América del importe total de su capital que quedó expresado en USD 63.560.00, reformado su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 3876 del Registro Mercantil del cantón Quito, Tomo 131, el 18 de diciembre de 2000; j) Por escritura pública que autorizó el Notario Interino de la Notaria Segunda del cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2001, YANBAL ECUADOR S.A. realizó la codificación integral del estatuto jurídico que la rige, instrumento que consta inscrito bajo el No. 4275 del Registro Mercantil del cantón Quito, Tomo 132, el 23 de octubre de 2001; k) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 mayo de 2003, la compañía elevó su capital social en USD 2,513,560.00 más, para fijarlo en el actual de USD 2,577,120.00, reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 3117 del Registro Mercantil del cantón Quito, Tomo 134, el 17 de octubre de 2003; l) Por escritura pública que autorizó el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Jara Delgado, el 3 de junio de 2005, la compañía cambió su denominación objetiva por "YANBAL ECUADOR S.A. YANBEC", y reformó su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el número 2633 del Registro Mercantil del cantón Quito, Tomo 136, el 11 de octubre de 2005; y m) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 12 de mayo de 2006, la compañía cambió su denominación objetiva por "YANBAL ECUADOR S.A.", reformando su estatuto en la parte pertinente, instrumento que consta inscrito bajo el No. 1647 del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 137 el 4 de julio de 2006; n) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito Solórzano el 11 de febrero de 2010, se fusionó y absorbió a la compañía "EGLONSA S.A.", a consecuencia de lo cual, elevó su capital en S/. 800.00 más, para fijarlo a S/. 2.577,920.000.00, reformado su estatuto, instrumento que consta inscrito bajo el No. 4125 del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 141, el 9 de diciembre de 2010.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, estatutarios y reglamentarios consiguientes.

De Ud. muy atentamente,
p. Junta General de Accionistas
de YANBAL ECUADOR S.A.


Dr. Xavier Granja Cisneros
Secretario Ad - Hoc

Aceptado,
Quito, 18 de junio de 2012


Carlos Augusto Gallegos Gutiérrez
Pasp. No. C148174

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 10402 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

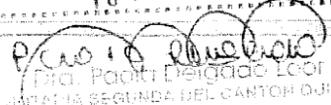
Quito, a 31 JUL 2012

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que accedo a lo solicitado por el interesado.
Quito, a 30 SEP 2012


Dra. Paola Delgado León
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA 111ava SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"YANBAL ECUADOR S.A." CELEBRADA UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIAMENTE EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 12 de abril de 2012, a las 18h10, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en el primer piso del edificio La Previsora, situado en la Av. NNUU E3-39 y Av. Amazonas de esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas de "YANBAL ECUADOR S.A.", con el carácter de universal y extraordinaria; toda vez que se registra la asistencia de las dos únicas accionistas de la compañía:

1.- YANBAL INTERNATIONAL CORP., propietaria y suscriptora de 644.480 acciones nominativas ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del 63'783.721 al 64'428.000 inclusive, emitidas en el título accionario que las contiene No. 7 que suman USD\$25.771,20; y, del 64'447.801 al 64'448.000 inclusive, emitidas en el título accionario que las contiene No. 9, que suman USD\$ 8, y dan un valor total de USD\$25.779,20, pagadas en su totalidad y dan derecho a 644.480 votos, representada por la Sra. Viviana Vargas Narváez, calidad que acredita con la correspondiente carta-poder que presenta, en mérito de la cual se acepta su intervención y legitima su personería; y,

2.- WONKAY SOCIEDAD ANÓNIMA, propietaria y suscriptora de 63'803.520 acciones nominativas ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, numeradas del 001 al 63'783.720 inclusive, emitidas en el título accionario que las contiene No. 6 que suman USD\$2'551.348.80; y, del 64'428.001 al 64'447.800 inclusive, emitidas en el título accionario que las contiene No. 8, que suman USD\$ 792, y dan un valor total de USD\$2'552.140.80, pagadas en su totalidad y dan derecho a 63'803.520 votos, representada por la Ab. Narda Karina Jara Calle, calidad que acredita con la correspondiente carta-poder que presenta, en mérito de la cual se acepta su intervención y legitima su personería.

Encontrándose presentes y debidamente representadas las dos prenombradas y únicas accionistas de la compañía que integran la totalidad del capital suscrito y pagado vigente, a la fecha de USD \$ 2'577.920,00, deciden celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, con el carácter de universal y extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria por la prensa, en sujeción a lo previsto para estos casos en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, en relación con el Art. 11 del estatuto que rige a la Compañía, por lo que los concurrentes solicitan al Sr. Robert Watson Barber, presente en la sala de reunión, asuma la Presidencia de la Junta, en vista de la ausencia del país de su titular señor Armando Lema Hanke, quien la declara

W 48

instalada a las 18h15 disponiendo que asuma la Secretaria de esta Junta el Sr. Xavier Granja Cisneros como secretario Ad-hoc, quien deja constancia que los representantes de las dos prenombradas compañías accionistas, declararon estar previamente de acuerdo en tratar sobre el temario que, a manera de orden del día para esta sesión, sobre el que además declaran estar suficientemente informados y autorizados para tratarlo por sus mandantes, el cual se inserta de seguido:

“Conceder la autorización para que el Gerente General o quien lo subrogue, a nombre y en representación de la compañía, suscriba los documentos necesarios para la venta de los siguientes inmuebles de propiedad de la misma:

1.- Lote de terreno con construcciones ubicado al Sur de la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, en la lotización “El Mirador”, de 390.45 mt2 de superficie.

2.- Lote de terreno unificado, ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta, de 1.427,35 mt2 de superficie.

3.- Locales comerciales números 48 y 49 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

4.- Locales comerciales números 72, 75, 76, 88, 89 y 90 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

5.- Lote de terreno signado con el número 1C, situado en la Av. Quito y Av. La Delicia de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados (actualmente Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente de la Provincia del mismo nombre, de 2.425,20 mt2 de superficie”.

El orden del día antes transcrito es aprobado sin observaciones por los representantes de las accionistas.

Luego de lo cual, la Presidencia en uso de su palabra expone a los señores accionistas que los inmuebles de propiedad de la compañía detallados en el orden del día se han vuelto activos improductivos para la sociedad, en vista de que con excepción de los locales 72, 75, 76, 88, 89 y 90 del Centro Comercial Unioro, no son utilizados por la compañía y al momento tampoco se cuenta con los recursos necesarios para realizar inversiones en dichos inmuebles, en

W 70



consecuencia recomienda su venta, con lo cual se podrá obtener recursos frescos para el giro ordinario de la compañía.

Por lo expuesto, el Presidente de la Junta, sugiere que se proceda a realizar tal venta al precio mayor entre el valor que conste en el activo de la contabilidad de la compañía y el que se cuenta del avalúo actualizado de los inmuebles realizado por un perito calificado independiente.

Escuchada esta exposición y sometido a votación este pedido por el señor Presidente subrogante, la Junta General de Accionistas de Yanbal Ecuador S. A. como Órgano Supremo de la Compañía, en uso y ejercicio de las facultades que se halla investida, resuelve autorizar la venta y que el Gerente General de la compañía o quien lo subrogue, en representación de la misma suscriba los documentos necesarios para la transferencia de los inmuebles detallados en el orden del día transcrito en la presente acta, a valor no menores a:

	Inmueble	Valor de venta
1	Lote de terreno con construcciones ubicado al Sur de la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, en la lotización "El Mirador", de 390.45 mt2 de superficie	\$ 177.918,49
2	Lote de terreno unificado, ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta, de 1.427,35 mt2 de superficie	\$ 642.307,50
3	Locales comerciales números 48 y 49 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro	\$ 103.980,35
4	Locales comerciales números 72, 75, 76, 88, 89 y 90 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro	\$ 647.501,05
5	Lote de terreno signado con el número 1C, situado en la Av. Quito y Av. La Delicia de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados (actualmente Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente de la Provincia del mismo nombre, de 2.425,20 mt2 de superficie	\$ 778.122,94

Agotado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 20H10 del antes

N

18

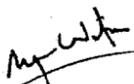
indicado día y lugar de reunión, se reinstala la sesión, dándose lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin observaciones, con lo cual se da por concluida la sesión, firmando la presente acta en unidad de acto, el señor Gerente General de la compañía que la presidió, los representantes de las compañías accionistas, Presidente de la Junta e infrascrito Secretario que certifica.-



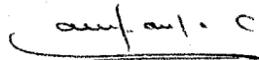
Por YANBAL INTERNATIONAL CORP.



Por WONKAY SOCIEDAD ANÓNIMA



Sr. Robert Watson Barber
Presidente de la Junta



Dr. Xavier Granja Cisneros
Secretario Ad-hoc

MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.
QUITO-ECUADOR



Quito, 22 de Agosto de 2011

Señor
Juan Carlos Gallegos Happle
Ciudad.-

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.**, en sesión realizada el día 22 de agosto de 2011, eligió a usted como Gerente General, para un periodo estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 28 de febrero de 2008, ante la doctora Lorena Prado, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, e inscrita el 27 de marzo del mismo año en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Srta. Ana Olivares Peñaherrera
Secretaria ad-hoc Junta General

En Quito, a 22 de agosto de 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170563792-2 y con domicilio en la ciudad de Quito.

Juan Carlos Gallegos Happle
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el No. 1111...

de Nombramientos como Gerente General

25 AGO 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Azuñe López
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 18 SEP. 2012


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAFER REAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.



En la ciudad de Quito, a 03 de agosto de 2012, a las 10h30, en el domicilio de la compañía situado en la Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas los señores:

- MAFER REAL ESTATE S.A.C., representada por el Dr. Juan Francisco Poveda Camacho, en calidad de mandatario conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de 1'802.500 acciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 1'802.500;
- MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A., representado por el Dr. Juan Francisco Poveda Camacho, en calidad de mandatario, conforme consta del documento que se adjunta al expediente propietario de 1'802.500 acciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 1'802.500;

Preside la Junta la señorita Ana Olivares Peñaherrera, y actúa en calidad de Secretario el doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**I. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
PARA LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EN LAS
CIUDADES DE QUEVEDO, MACHALA, MANTA, Y SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el único punto, el cual es:

AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EN LAS CIUDADES DE QUEVEDO, MACHALA, MANTA, Y SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta, y expone que la compañía efectuará nuevas inversiones en la adquisición de varios bienes inmuebles ubicados en las ciudades de Quevedo, Machala; Manta, y Santo Domingo, conforme consta del cuadro que a continuación sigue:

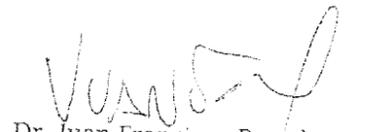
	Bienes Inmuebles	Valor
1	Lote de terreno con construcciones ubicado al Sur de la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos, en la lotización "El Mirador", de 390.45 mt2 de superficie	\$ 177.918,49
2	Lote de terreno unificado, ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta, de 1.427,35 mt2 de superficie	\$ 642.307,50
3	Locales comerciales números 48 y 49 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro	\$ 103.980,35
4	Locales comerciales números 72, 75, 76, 88, 89 y 90 sujetos a régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial Unioro, ubicado en la Av. Circunvalación Norte y Marcel Laniado de la ciudad de Machala, Provincia de El Oro	\$647.501,05
5	Lote de terreno signado con el número 1C, situado en la Av. Quito y Av. La Delicia de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados (actualmente Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente de la Provincia del mismo nombre, de 2.425,20 mt2 de superficie	\$ 778.122,94

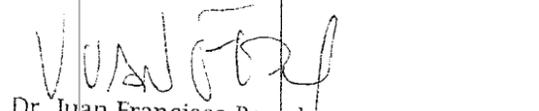
En consecuencia es necesario autorizar al Gerente General de la compañía, para que adquiera los bienes detallados anteriormente, de igual manera, autorizarle a suscribir las escrituras públicas de los contratos de compra y venta correspondientes, así como, el realizar cuanta gestión fuere necesaria para el perfeccionamiento de dichas adquisiciones. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que adquiera los bienes inmuebles referidos, suscriba las escrituras públicas de los contratos de compra y venta correspondientes, y realice cuanta gestión fuere necesaria para el perfeccionamiento de dichas adquisiciones. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se

reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h30 firmando para constancia los accionistas por tratarse de una Junta General Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-




Srta. Ana Olivares Penaherrera
Presidente ad-hoc Junta General

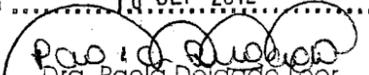

Dr. Juan Francisco Poveda
Por MAFER REAL ESTATE S.A.C.
Accionista


Dr. Juan Francisco Poveda
Por MAFER REAL ESTATE DE COLOMBIA S.A.
Accionista


Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Secretario Junta General

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 10 SEP 2012


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1040101000



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y un metros cincuenta y dos centímetros y Malecón Jaime Chávez Gutiérrez POR ATRÁS treinta metros sesenta centímetros y Avenida siete POR EL COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros y calle veinte y POR EL COSTADO DERECHO, cuarenta y nueve metros setenta y ocho centímetros con propiedad del señor Ricardo Bowen . Con un área total de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EI PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.296 05/06/2007	17.931
Compra Venta	Compraventa	2.678 31/10/2007	36.225
Arrendamiento Mercantil	Arrendamiento Mercantil	2.678 31/10/2007	36.225
Contrato de Arrendamiento	Cancelación de Arrendamiento Merc	3 14/05/2009	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	627 14/05/2009	9.046
Compra Venta	Compraventa	1.385 14/05/2009	22.830
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	429 29/03/2012	7.960
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación	430 29/03/2012	7.971

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de junio de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.931 - Folio Final: 17.938
Número de Inscripción: 1.296 Número de Repertorio: 2.619
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en el Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02183643	De Genna Bowen Soraya Maria Dolores	Soltero	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256
 Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderada especial del Banco, del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Vendedor	13-02183643	De Genna Bowen Soraya Maria Dolores	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

3 / 1 Arrendamiento Mercantil

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256
 Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderada especial del Banco, El Señor Robert Eric Watson Barber, por los derechos que representa de la Compañía Yanbal Ecuador S.A., del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Arrendatario	80-0000000012977	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

4 / 1 Cancelación de Arrendamiento Mercantil

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 2.727
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación Anticipada de Contrato de Arrendamiento Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta

Certificación impresa por: Max

Fecha Registral: 7/05

Página: 1 de 1



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Arrendamiento Mercantil	2678	31-oct-2007	36225	36256

5 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.046 - Folio Final: 9.076

Número de Inscripción: 627 Número de Repertorio: 2.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

H i p o t e c a A b i e r t a P r o h i b i c i ó n .
Predio ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1385	14-may-2009	22830	228651

6 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 138 Folio Inicial: 22.830 - Folio Final: 228.651

Número de Inscripción: 1.385 Número de Repertorio: 2.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Córdova, de la Ciudad de Manta. con una Superficie total de
CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS
C U A D R A D O S

La Compañía " Yanbal Ecuador S. A, debidamente representada por el Sr. Robert Eric Watson Barber, en su
c a l i d a d d e G e r e n t e G e n e r a l .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta
Vendedor	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2678	31-oct-2007	36225	36256

7 / 3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 7.960 - Folio Final: 7.970

Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 1.779

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		
Deudor Hipotecario	80-0000000054950	Yanbal Ecuador S A		



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	627	14-may-2009	9046	9076

8 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 7.971 - Folio Final: 7.979

Número de Inscripción: 430 Número de Repertorio: 1.780

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificacion a la Escritura de Cancelacion de Hipoteca Rectifican la fecha de inscripcion

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000054950	Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	429	29-mar-2012	7960	7970

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1	Arrendamiento Mercantil	1
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:20 del viernes, 13 de julio de 2012



A petición de: Cesar Velez Estopinan

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Maya

Fecha Registrada: 13/07/2012

Página: 1 de 1



9/3/2012 2:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-01-01-000	1427,35	749358,75	32466	84824
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
80000025551	COMPANIA YANBAL ECUADOR S.A.	CALLE 20 AVE. 7 MALECON JAIME CHAVEZ	Impuesto principal		7493,59	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2248,08	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		9741,67	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		9741,67	
1792128196001	MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.	N/A	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 9/3/2012 2:11 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Cabrera Juárez Narcisa
RECAUDACION

CANCELADO 03 SEP 2012



9/3/2012 2:12

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-01-01-000	1427,35	749358,75	32467	84825
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
80000025551	COMPANIA YANBAL ECUADOR S.A.	CALLE 20 AVE. 7 MALECON JAIME CHAVEZ	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		3480,96	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		3481,96	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		3481,96	
1792128196001	MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A.	N/A	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 9/3/2012 2:12 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

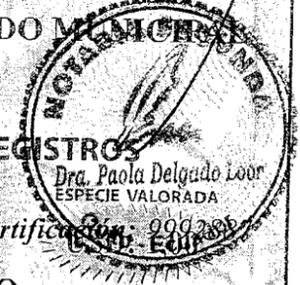
Cabrera Juárez Narcisa
RECAUDACION

CANCELADO 03 SEP 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



009992887

No. Certificación: 009992887

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6426

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-01-01-000

Ubicado en: CALLE 20 AVE. 7 MALECON JAIME CHAVEZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1427,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000025551	COMPAÑIA YANBAL ECUADOR S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	749358,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>749358,75</u>



Son: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma manuscrita]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.O.

7493.59
 2248.08

 9741.66
 3481.96 UTIL

 13223.62



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

009992242

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ COMPANIA YANBAL ECUADOR S.A.
cuyo _____ CALLE 20 AV. 7 MALECON JAIME CHAVEZ
de _____ AVAIUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
S749358.75 SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y OCHO 75/DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, de _____ del 20
03 SEPTIEMBRE 2012

[Firma]
Director Financiero Municipal





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0035
NÚMERO

1705637922
CÉDULA

GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



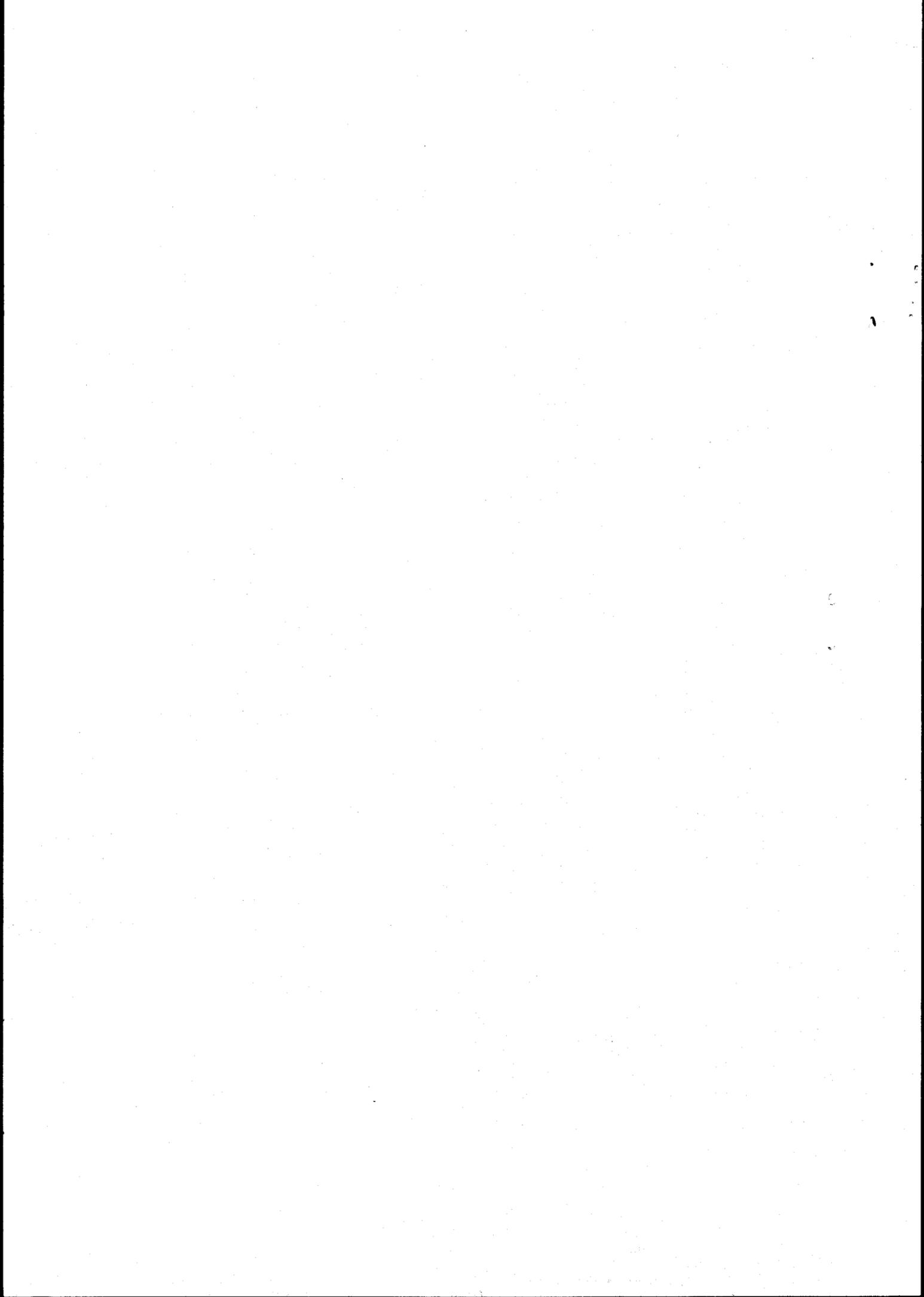
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de 2 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado
Quito a 10 de Septiembre de 2011

Paola Delgado Loor
Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR: COMPAÑÍA YANBAL ECUADOR S.A., A FAVOR DE: COMPAÑÍA MAFEREAL ESTATE DEL ECUADOR S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1040101000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, treinta y un metros cincuenta y dos centímetros y Malecón Jaime Chávez Gutiérrez. POR ATRÁS, treinta metros sesenta centímetros y Avenida siete. POR EL COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros y calle veinte y POR EL COSTADO DERECHO, cuarenta y nueve metros setenta y ocho centímetros con propiedad del señor Ricardo Bowen. Con un área total de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.296 05/06/2007	17.931
Compra Venta	Compraventa	2.678 31/10/2007	36.225
Arrendamiento Mercantil	Arrendamiento Mercantil	2.678 31/10/2007	36.225
Contrato de Arrendamiento	Cancelación de Arrendamiento Merc	3 14/05/2009	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	627 14/05/2009	9.046
Compra Venta	Compraventa	1.385 14/05/2009	22.830
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	429 29/03/2012	7.960
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación	430 29/03/2012	7.971

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de junio de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.931 - Folio Final: 17.938
Número de Inscripción: 1.296 Número de Repertorio: 2.619
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Certificación impresa por: MARC Ficha Registral: 7365 Página: 1 de 5



Comprador
Vendedor

13-02183643 De Genna Bowen Soraya Maria Dolores
80-0000000012984 Compañía Indebosa S A

Soltero

Manta
Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256
Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderada especial del Banco, del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Vendedor	13-02183643	De Genna Bowen Soraya Maria Dolores	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

3 / 1 Arrendamiento Mercantil

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256
Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderada especial del Banco, El Señor Robert Eric Watson Barber, por los derechos que representa de la Compañía Yanbal Ecuador S.A., del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Arrendatario	80-0000000012977	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

4 / 1 Cancelación de Arrendamiento Mercantil

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 2.727
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación Anticipada de Contrato de Arrendamiento Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Arrendatario	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Arrendamiento Mercantil	2678	31-oct-2007	36225	36256

5 / 3 Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.046 - Folio Final: 9.076

Número de Inscripción: 627 Número de Repertorio: 2.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

H i p o t e c a A b i e r t a P r o h i b i c i ó n .
Predio ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1385	14-may-2009	22830	228651

6 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 138 Folio Inicial: 22.830 - Folio Final: 228.651

Número de Inscripción: 1.385 Número de Repertorio: 2.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía " Yanbal Ecuador S. A, debidamente representada por el Sr. Robert Eric Watson Barber, en su calidad
d e G e r e n t e G e n e r a l .
Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Córdova, de la Ciudad de Manta. con una Superficie total de
CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS
C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta
Vendedor	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2678	31-oct-2007	36225	36256





7 / 3 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el : **jueves, 29 de marzo de 2012**
Tomo: **18** Folio Inicial: **7.960** - Folio Final: **7.970**
Número de Inscripción: **429** Número de Repertorio: **1.779**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Octava**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 de octubre de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000054950	Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	627	14-may-2009	9046	9076

8 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : **jueves, 29 de marzo de 2012**
Tomo: **18** Folio Inicial: **7.971** - Folio Final: **7.979**
Número de Inscripción: **430** Número de Repertorio: **1.780**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Octava**
Nombre del Cantón: **Quito**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 24 de febrero de 2012**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificacion a la Escritura de Cancelacion de Hipoteca Rectifican la fecha de inscripcion

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000054950	Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	429	29-mar-2012	7960	7970



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1	Arrendamiento Mercantil	1
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:08:34 del martes, 11 de septiembre de 2012



A petición de: *Jose Barba Saucedo*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Inspección: febrero 20/8/12

14:15

CORD JUA

José Barba
098009836

1

FEIPELO
FS?

Dirección de Avaluos Catastro y Registros



Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1040101
Nombre:	Compañía Yambel
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	1
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: Certificado de posesión

[Signature]
Firma del Usuario

Elaborado Por: Luis V.

Informe Inspector: SE CONSTA FERNANDO BALDIO (ESQUINERO)

[Signature]
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

[Signature]
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de septiembre de 2008
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód Catastral/Rol Ident Predial: 1040101000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE treinta y un metros cincuenta y dos centímetros y Malecón Jaime Chávez Gutiérrez POR ATRÁS treinta metros sesenta centímetros y Avenida siete POR EL COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y dos metros ochenta y seis centímetros y calle veinte y POR EL COSTADO DERECHO, cuarenta y nueve metros setenta y ocho centímetros con propiedad del señor Ricardo Bowen . Con un área total de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

1427,35

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.296 05/06/2007	17.931
Compra Venta	Compraventa	2.678 31/10/2007	36.225
Arrendamiento Mercantil	Arrendamiento Mercantil	2.678 31/10/2007	36.225
Contrato de Arrendamiento	CANCELACIÓN DE ARRENDAMIENTO MERC	3 14/05/2009	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	627 14/05/2009	9.046
Compra Venta	Compraventa	1.385 14/05/2009	22.830
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	429 29/03/2012	7.960
Hipotecas y Gravámenes	Rectificación	430 29/03/2012	7.971

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de junio de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 17.931 - Folio Final: 17.938
 Número de Inscripción: 1.296 Número de Repertorio: 2.619
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02183643	De Genna Bowen Soraya Maria Dolores	Soltero	Manta

Vendedor

80-0000000012984 Compañía Indebusa S A

Manta

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256

Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderado especial del Banco, del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdoba de la ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Vendedor	13-02183643	De Genna Bowen Soraya María Dolores	Soltero	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

Arrendamiento Mercantil

Inscrito el: miércoles, 31 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.225 - Folio Final: 36.256

Número de Inscripción: 2.678 Número de Repertorio: 5.390

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El señor Rubén Darío Zurita Borja en su calidad de Apoderado especial del Banco, El Señor Robert Eric Watson Barber, por los derechos que representa de la Compañía Yanbal Ecuador S.A., del inmueble consistente en la totalidad del terreno unificado ubicado en el Barrio Córdoba de la ciudad de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta
Arrendatario	80-0000000012977	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1296	05-jun-2007	17931	17938

Cancelación de Arrendamiento Mercantil

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 2.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Terminación Anticipada de Contrato de Arrendamiento Mercantil.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Arrendador	80-000000000309	Banco de la Producción S A Produbanco		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Arrendamiento Mercantil No. Inscripción: 2678 Fec. Inscripción: 31-oct-2007 Folio Inicial: 36225 Folio final: 36256

3/ Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.046 - Folio Final: 9.076

Número de Inscripción: 627 Número de Repertorio: 2.729

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

H I P O T E C A A B I E R T A P R O H I B I C I O N .
Predio ubicado en el Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 1385 Fec. Inscripción: 14-may-2009 Folio Inicial: 22830 Folio final: 228651

6/ 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 138 Folio Inicial: 22.830 - Folio Final: 228.651

Número de Inscripción: 1.385 Número de Repertorio: 2.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Córdova, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECIMETROS

C U A D R A D O S

La Compañía " Yanbal Ecuador S. A. debidamente representada por el Sr. Robert Eric Watson Barber, en su calidad de Gerente General

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025551	Compañía Yanbal Ecuador S A		Manta
Vendedor	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Produbanco		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta No. Inscripción: 2678 Fec. Inscripción: 31-oct-2007 Folio Inicial: 36225 Folio final: 36256

7/ 3 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 7.960 - Folio Final: 7.970

Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 1.779

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

C a n c e l a c i o n d e H i p o t e c a

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000-000000309	Banco de la Produccion S A Prudubanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000-000054950	Yanbal Ecuador S A		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	627	14-may-2009	9046	9076

Rectificación

Inscrito el: jueves, 29 de marzo de 2012

Tomo: 18 Folio Inicial: 7.971 - Folio Final: 7.979

Numero de Inscripción: 430 Numero de Repertorio: 1.780

Oficina donde se guarda el original: Notaria Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Rectificación a la Escritura de Cancelación de Hipoteca Rectifican la fecha de inscripción

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000309	Banco de la Produccion S A Prudubanco		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000054950	Yanbal Ecuador S A		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	429	29-mar-2012	7960	7970

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Contrato de Arrendamiento	1	Arrendamiento Mercantil	1
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteracion o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:20 del viernes, 13 de julio de 2012



A petición de: *Genia Salas Estigarribia*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Mayra Dolores Salas Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **YANBAL ECUADOR S.A.** con numero de RUC **0990340234001** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **159145, 592196, 6066260 Y 6066245** el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sra. Yessenia Espinales S.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
Yes. **ATENCIÓN AL CLIENTE**